

ACTA No. 14
25 DE OCTUBRE DE 2011
COMITÉ TÉCNICO AD-HONOREM DEL SECTOR FINANCIERO

Asistentes a la reunión:

| NOMBRE | ENTIDAD | CALIDAD |
|-----------------------|---|----------------|
| PAOLA MORENO | AFIC | PREPARADOR |
| BLANCA POVEDA | AFP HORIZONTE | PREPARADOR |
| FABIÁN REINA | ASOBOLSA | PREPARADOR |
| JORGE HERNÁNDEZ | BANCOLOMBIA | PREPARADOR |
| JOSÉ WILLIAM LONDOÑO | BBVA COLOMBIA | PREPARADOR |
| ADRIANA CETINA | BBVA COLOMBIA | PREPARADOR |
| CARMEN HELENA CARO | BBVA COLOMBIA | PREPARADOR |
| FELIPE TRUJILLO | BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA | USUARIO |
| JORGE LEAL | CONFECOOP | PREPARADOR |
| GABRIEL LANCHEROS | CONFINANCIERA | PREPARADOR |
| JUAN CARLOS CAMPOS | DELOITTE & TOUCHE | ASEGURADOR |
| FELIPE JÁNICA | ERNST & YOUNG | ASEGURADOR |
| FRANCISCO TABARES | FEDELEASING | PREPARADOR |
| ANA VICTORIA GRANADOS | FIDUCIARIA BANCOLOMBIA | PREPARADOR |
| EDGAR AGUILERA | HELM BANK | PREPARADOR |
| HÉCTOR RODRÍGUEZ | HSBC FIDUCIARIA | PREPARADOR |
| MARCO ALBARRACÍN | JURISCOOP | PREPARADOR |
| DORA LINDA FORIGUA | QBE SEGUROS | PREPARADOR |
| BEATRIZ FRANCO | MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO | AUTORIDAD |
| HENRY GUERRERO | MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO | AUTORIDAD |
| IDA MARÍA MESTRE | SUPERINTENDENCIA FINANCIERA | AUTORIDAD |
| MIGUEL TIQUE | SUPERINTENDENCIA FINANCIERA | AUTORIDAD |
| SUSSY RUEDA | SUPERINTENDENCIA FINANCIERA | AUTORIDAD |
| YEBRAIL HERRERA | SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA | AUTORIDAD |
| ORLANDO HERNÁNDEZ | CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA | AUTORIDAD |
| DENNYS GUTIÉRREZ | DIAN | AUTORIDAD |
| ANA MILENA LIZARAZO | ASOBANCARIA | PREPARADOR |
| JUAN JOSÉ ABDALA | ASOBANCARIA | PREPARADOR |

1. Verificación del quórum.

De acuerdo con el artículo 12 del Reglamento Interno del Comité Técnico del Sector Financiero (CTSF), se constató que existe *quórum* y se inició la reunión a las 7:10 a.m.

2. Presentación Combinación de negocios – estados consolidados.

Jorge Hernández, representante de Bancolombia, realizó una presentación de las NIIF relacionadas a los temas de combinación de negocios y estados consolidados con el fin de analizar, interpretar y profundizar en estos temas. Las normas abordadas son:

NIIF 10 – Consolidación de estados financieros
NIIF 3 – Combinación de negocios
NIIF 11 – Acuerdos conjuntos
NIC 28 - Inversiones en asociadas y en negocios conjuntos
NIIF 12 - Información a revelar sobre participaciones en otras sociedades
NIC 27 - Estados financieros separados
NIIF 5 - Operaciones en discontinuación
NIIF 1 - Aplicación por primera vez

Con respecto a la presentación, se realizaron los siguientes comentarios:

- El presidente del CTSF considera que puede resultar redundante definir la condición de rendimientos variables, si ya se ha definido el poder dentro de los elementos de control. A este respecto, el representante de Bancolombia explicó que esta distinción puede ser relevante en los casos de titularizaciones y otros vehículos especiales. Adicionalmente, el representante de Ernst & Young presentó el ejemplo de las compañías administradoras de capital de riesgo, las cuales ceden el control al resto de accionistas, con lo cual pueden tener rendimientos variables pero no tienen poder de decisión.
- Se resaltó la importancia del efecto que tendría sobre los estados financieros el reconocimiento de las participaciones no controladoras, correspondientes por ejemplo a socios minoritarios, como parte del patrimonio y no como parte del pasivo, como se viene contabilizando hasta ahora.
- Un aspecto a tener en cuenta es que es importante que en la reforma que se realizará al Código de Comercio se establezca claramente si seguirá siendo obligatorio presentar estados financieros individuales, debido a que esto tendría efectos muy importantes sobre la repartición de rendimientos a los accionistas.
En este sentido, los representantes de la Superintendencia Financiera consideran que el hecho de que se elimine la obligatoriedad de presentar estados financieros individuales no significa que no se puedan presentar los estados financieros de determinadas subsidiarias, en los casos en que se considere necesario, con el fin de tener claridad para la repartición de rendimientos, por ejemplo, cuando la matriz y la subsidiaria tienen valores distintos inscritos en Bolsa.
- Con miras a la presentación de estados consolidados entre empresas de distintos sectores, varios miembros del Comité consideran que los entes regulatorios y de supervisión deben buscar la homogeneidad a través de un catálogo de cuentas común a todos los sectores con el fin de facilitar este proceso. El presidente del CTSF resaltó que este es el tratamiento que se le ha dado a este tema tras la aplicación de NIIF en otros países.
- Se resaltó el posible efecto operativo de reconocer las operaciones discontinuas desde que se clasifiquen como disponibles para la venta, en cambio de esperar hasta su liquidación.

- Varios miembros consideran que en el país se necesita más claridad en la regulación prudencial relacionada con el reconocimiento y revelación de los acuerdos conjuntos, tales como los *joint ventures*, patrimonios autónomos, etc., lo anterior como aspecto adicional a lo que se encuentra en la NIC 28, con el fin de mitigar los riesgos inherentes a tales instrumentos.
- Otro aspecto que puede generar efectos financieros y operativos es el reconocimiento de la ganancia por compra ventajosa en los estados de resultados, en cambio de reconocerla a través de provisiones. Por otra parte, el reconocimiento de la plusvalía como activo intangible no amortizable puede tener efectos fiscales importantes.
- Un efecto financiero adicional a los mencionados en la presentación es el que podría resultar de la aplicación de la NIIF 1 por parte de las empresas que han realizado combinaciones de negocios en los últimos años. Sin embargo, en este caso está contemplada en la norma la posibilidad de mantener los estados anteriores sin modificación, así que este efecto solo existiría si la entidad de forma autónoma decide realizar tales modificaciones.

3. Presentación mercado monetario.

Carmen Caro, representante de BBVA Colombia, realizó una presentación sobre mercado monetario, con el fin de analizar, interpretar y profundizar en las normas internacionales relacionadas con este tema, entre las cuales se encuentran:

NIIF 7 – Instrumentos financieros: Información a revelar
 NIIF 9 – Instrumentos financieros
 NIIF 13 – Medición a valor razonable
 NIC 32 – Instrumentos financieros: Presentación
 NIC 39 – Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición

Con respecto a esta presentación, se hicieron los siguientes comentarios:

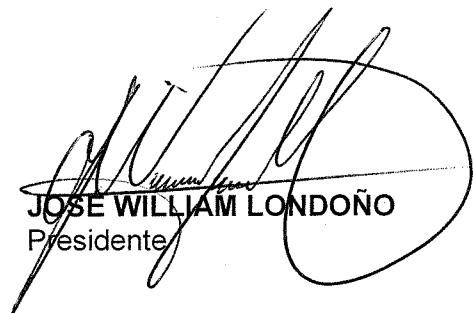
- Respecto a las normas locales, solamente cambia la forma de reconocer los intereses causados por operaciones interbancarias con plazos mayores a un mes.
- El representante de la Bolsa de Valores mencionó que, debido a que van a empezar a darse operaciones de mercado monetario atadas al IBR y esta es una tasa simple, se debe revisar con mucho cuidado la redacción de la norma con el fin de evitar distorsiones en la medición por valor razonable.
- Así mismo, llamó la atención de la existencia de un efecto fiscal relacionado con el tratamiento de las operaciones con títulos de corto plazo, debido a que la normatividad local obliga a pagar por anticipado impuestos relacionados con su negociación.

4. Varios.

Ante la inquietud sobre la forma de establecer un vínculo con el Subcomité de expertos tributarios, el presidente del CTSF explicó a los asistentes que los documentos entregables al CTCP están siendo utilizados como insumo para el trabajo de este subcomité, con lo cual allí estudiarían la importancia de los efectos fiscales que se han encontrado en los estudios de las

normas por parte del CTSF y del CTSR y, además, se buscarían otros posibles efectos que no se hayan tenido en cuenta en estos comités. Los presidentes del CTSF y del CTSR han sido invitados a participar en el comité de expertos tributarios, de forma que ellos podrán mantener informados al resto de miembros de los comités ad-honorem sobre los avances que allí se realicen.

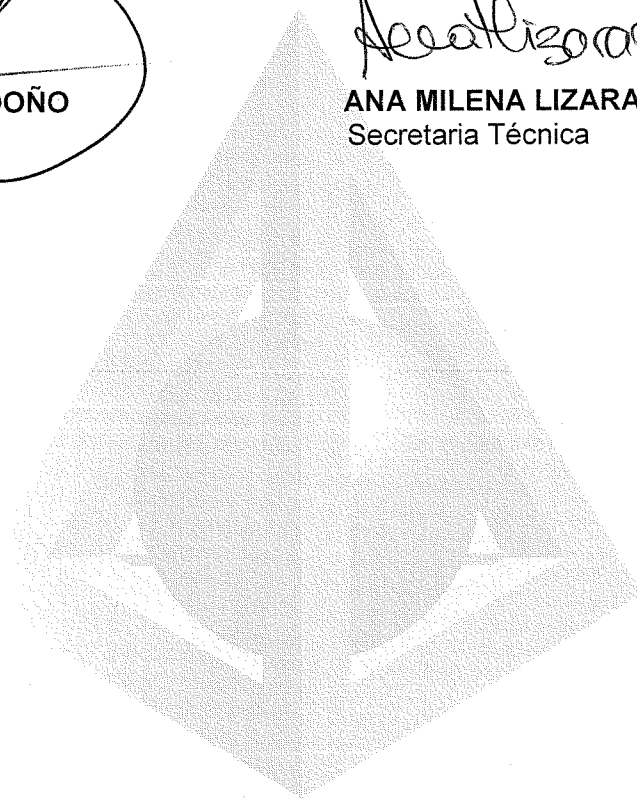
Se dio fin a la reunión a las 9:55 a.m. La próxima reunión, en la cual se tratarán los temas de Derivados y Obligaciones con bancos y otras obligaciones financieras, será el martes 15 de noviembre de 2011.



JOSE WILLIAM LONDOÑO
Presidente



ANA MILENA LIZARAZO
Secretaria Técnica



ASOBANCA